

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia: 524

Señor (es) (a)

**JORGE ANGOLA ROSSI**

Agente del Ministerio Público

Calle 57 No. 8-B-05 Locales 4 y 6

jangola@personeriabogota.gov.co

Ciudad.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Pública Virtual

**Referencia: Expediente No. 2021523490105809-E**

Comportamientos contrarios: Art. 33. 1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: c) Actividades, diferentes a las aquí señaladas en vía pública o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas.

Cordial Saludo:

Me permito informar que esta audiencia se realizará de manera virtual en aplicación al artículo 7 de ley 2213 de 2022 *"por medio del cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, teniendo en cuenta las contingencias físicas y estructurales en las que se encuentran las instalaciones de la Inspección de Policía 2 A de Chapinero. No se permite su realización presencial.

Finalmente, se les remitirá el LINK a todos y cada uno para asegurar su comparecía a la audiencia el día **4 de julio de 2024 a las 14:00 horas.**, p.m. por el aplicativo TEAMS.

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO**  
Inspector 2 A Distrital de Policía

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Alberto Ulloa Calvo – Inspector 2 A Distrital de Policía